

2. Ley nº 24.585

La Autoridad de Aplicación de la Ley nº 24.585 "De Protección Ambiental para la Actividad Minera", en la Provincia de Tucumán, es la Dirección de Recursos Energéticos y Minería (DREM).

La "Unidad de Gestión Ambiental Minera Provincial" (UGAP), departamento técnico dependiente de la Dirección de Recursos Energéticos y Minería, se encarga de brindar apoyo técnico y asesoramiento a la Autoridad Minera Provincial, dentro del marco de la Gestión Ambiental Minera.